Ateneo Ferrolán

EL ZUMBIDO

PERIÓDICO SEMANAL.

SE PUBLICA LOS DIAS 1, 8, 15 Y 22 DE CADA MES.

AÑO II.	PRECIOS DE SUSCRICION. En Noya, 4 rs. trimestre.—Fuera, 5 id. Extranjero y Ultramar, 30 id.—Anuncios y comunicados, á precios convencionales.	NOYA 22 DE MARZO DE 1881.	PUNTOS DE SUSCRICION. Redaccion y Administracion, Canton, 13. La correspondencia se dirigirá al Administrador.	NÚM. 58.

COMISION MIXTA

DE

FELIPE DE CASTRO.

El Alcalde Presidente del Ilustre Ayuntamiento de la villa de Noya y el Presidente de la Comision de FELIPE DE CASTRO,

Hacen saber: Que debiendo realizarse por subasta pública las obras para la ereccion de un monumento que ha de sostener el busto de aquel célebre escultor, hijo de esta villa, la Comision encargada acordó tuviese efecto el dia 24 del corriente y hora de doce de su mañana en el salon del Recreo Artístico.

El tipo de la subasta asciende á la cantidad de cuatro mil sietecientas cincuenta pesetas.

Los planos y pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en el referido Recreo Artístico.

Las proposiciones se presentarán media hora ántes de la señalada para proceder á la subasta, con arreglo al modelo que á continuacion se inserta, acompañando á aquella él documento que acredite haber entregado en la Depositaría de esta Comision, el cinco por ciento del precio de subasta.

Noya Marzo 5 de 1881.—El Alcalde, RAMON RONQUETE.—El Presidente, JOSÉ GARCÍA.

MODELO DE PROPOSICION.

D....., vecino de....., enterado de los planos y pliegos de condiciones de la subasta del monumento que se ha de erijir á la memoria del ilustre escultor DON FELIPE DE CASTRO, se obliga á construirlo por la cantidad de..... (en letra), sujetándose en un todo á los citados documentos.

Pueblo, fecha y firma.

LA OPRESION.

—=—

Cualquiera que fije su atencion en las condiciones de existencia de la mayoría de los gallegos, echará de ver fácilmente que nuestra pátria, en medio de la libertad teórica de que se habla de ordinario, vive sometida á la mas repugnante y desquiciadora opresion.

Nótase sobre todo su maléfica influencia en los infelices moradores de nuestros campos, en esos tan honrados como desatendidos y laboriosos ciudadanos que viven de regar con el sudor de su rostro unos míseros pedazos de tierra con la esperanza de arrancar de ellos, á fuerza de trabajo, un miserable trozo de pan que ha de entretener más bien que satisfacer la más apremiantes necesidades de su existencia.

Y esta opresion tiene dos fuentes principales de donde mana en abundosa cuanto mortífera corriente; mas bien dicho, puede considerarse dividida en cuanto á su orígen en dos clases: la opresion de afuera y la opresion de casa; la opresion de Madrid y la que ejercen en nuestro país directamente algunas, muchas individualidades.

La opresion de Madrid, que es como si dijéramos la opresion que injustamente ejerce toda España sobre Galicia, se manifiesta en las inmensas contribuciones que á nuestra pátria se imponen, sin tener para nada en cuenta su mayor ó menor legalidad, sin considerar la extrema pobreza á que se ven reducidos nuestros agricultores y todas las industrias, y sin fijarse en que, por razon de los foros, las tierras en este país pagan triplicados tributos. Y es tanto mas clara esa opresion, cuanto que el gobierno, en los años de terrible escasez para Galicia, vacila ante la idea de condonarla parte de las contribuciones, que decimos vacila, niega rotundamente toda condonacion, dando con esto á conocer que desea tener á este país oprimido para que no pueda jamás levantarse de su precario estado.

Si las vías de comunicacion, rápida y barata son el cauce por donde la libertad entra á dotar de vida y de actividad á los pueblos, con respecto á Galicia podemos decir que el gobierno tiene interés en que no gocemos de su vivificador aliento, cuando tantos años ha dejado estar casi durmiendo la línea del Noroeste.

Decimos que todo esto es fuente de opresion, porque es cosa sabida que si á los habitantes de un pueblo se le arrancan por medio de tributos, como sucede á los de Galicia, los medios únicos por los cuales pudieran pensar en mejorar su estado, se les atan los brazos para poder hacer nada, y se hallan de hecho oprimidos por la más tiránica y odiosa de las opresiones.

Esto que á simple vista parece poco importante es de altísima trascendencia como vamos á ver. Si los recursos que habrian de servir para dar amplitud á la instruccion pública, para introducir en la agricultura las modificaciones convenientes en relacion con sus adelantos, para desarrollar las industrias y ensanchar la esfera del comercio se sustraen de las manos de los que habian de dedicarlos á tales fines, claro está que por esta sola razon habran de carecer de la indispensable educacion y de los conocimientos necesarios para emplear debidamente sus facultades intelectuales cualquiera que sean los trabajos á que hayan de dedicar su actividad. La ignorancia reinará en lugar de la ilustracion, las supersticiones aumentarán considerablemente, desconocerán su propio valor y se dejarán subyugar fatalmente por cualquier audaz que, algo menos ignorante, trate de engañarlos para explotar su sencillez. Y no es de extrañar que con estos precedentes, hombres que debieran ser libres y brillar por su inteligencia y laboriosidad, se vean sometidos á los degradantes caprichos de un tiranuelo descarado, y envueltos en la mas espantosa miseria y en profan lísima abyeccion. Sin luces que les sirvan de guia, sin medios conque poder adquirirlas y hasta sin lo necesario para sustentarse, es claro que se mostrarán facilmente sumisos y humillados ante aquel que, ya con ofrecimientos que no han de realizarse, ya proporcionándoles un mezquino alimento, trate de supeditarlos y ejercer sobre ellos un poder autocrático: que siempre la falta de ilustracion y la pobreza han sido las columnas de sosten del despotismo.

Desgraciadamente esta opresion, léjos de disminuir se au-

Ateneo Ferrolán

menta cada dia en Galicia á cada revolucion que en España tiene lugar. Mientras nuestro país, pacífico y resignado, soporta silencioso y esperando el dia de su redencion, la pesada cruz de su martirio, otros más favorecidos y protejidos por los gobiernos, suelen levantarse con frecuencia en armas haciendo alarde de sus exigencias, y tratando de imponer su voluntad por la fuerza. Esto ha producido las guerras porque hemos atravesado en lo que va de siglo: Galicia ha dado generosa su sangre para restablecer el órden alterado, por los que, con muchísimo menos motivo que el que ella tiene se muestran descontentos; y despues de todo, las fatídicas consecuencias de esas guerras que no ha promovido, pesan sobre ella con toda su fuerza aplastadora, y se ve obligada á pagar mas crecidas contribuciones, á sufrir la pena de un delito que no ha cometido. ¿Puede darse nada más lamentable, ni más injusto? ¡Y este es otro motivo de opresion para nuestra infeliz pátria! Galicia, con justa causa para ser exigente, calla, y otros pueblos, sin motivo, se levantan en armas y ella sufre sus consecuencias. ¡Fatalidad, fatalidad!

Pero la opresion de Madrid sobre nuestra tierra se ejerce tambien de otra manera. Ciertas leyes establecidas sin un estudio profundo del modo particular de ser de la propiedad aquí, y sin tomar en consideracion muchos datos que de haberlos tenido presentes hubieran impedido que aquellas se pusieran en ejecucion, contribuyen con lamentable frecuencia á oprimir al laborioso gallego y á hacer infructuosa su actividad que se estrella ante invencibles obstáculos, producidos por una legislacion que no corresponde con su modo de ser.

Ya no hablamos del individualismo que desde allá se esfuerza en imponernos su voluntad soberana, muchas veces en provecho propio, en favor del partido A ó B, otras. Como es tan raro que se trabaje en pro del bienestar general, esto ya no debe extrañarnos.

Mas, vengamos ahora á la opresion de casa, á la que ejercen muchos individuos á quienes interesa muy poco su pátria. El que ocupa un puesto público, el mas insignificante, se cree ya autorizado para vejar sin decoro al pobre labrador ó al operario que se acercan á él en reclamacion acaso de un derecho, cuya concesion es quizá el deber impuesto á aquel individuo por su cargo. Ejemplo de esto son la mayor parte de los municipios, y otros centros en donde frecuentemente se niegan algunos empleados á dar documentos con justicia reclamados, exigiendo por lo que debia ser gratis, cantidades relativamente fabulosas; no se dá oida á peticiones legítimas quizas; se eternizan expedientes que con rapidez debieran sustanciarse, originando así graves perjuicios á los interesados y entorpeciendo las transacciones de todas clases. Es esto tan sabido que no necesitamos decir mas para corroborar la verdad de lo que decimos.

Aquel que por medios mas ó menos legítimos ha logrado alcanzar alguna influencia en las esferas oficiales, se obstina, sin respetar nada ni á nadie, en imponer su voluntad á todos; y hace uso de esa influencia para intervenir en todo, para abatir á este labrador hoy, para abrumar mañana á aquel, y, ya interponiendo su valer entre la accion de la justicia y un delincuente haciendo que quede impune tal vez un crimen que debia ser severamente castigado, ó procurando en un negocio civil que se interpetre torcidamente un punto de derecho para perjudicar á alguno, ya haciendo uso de su *soberanía* para arrastrar consigo hasta contra sus convicciones, al pobre y al ignorante convirtiéndoles en istrumentos de sus maldades y de todas sus maquinaciones.

Estos seres que tanto daño hacen en nuestro país, se imponen por medio del terror que siembran entre aquellos infelices, amenazándoles con hacerlos víctimas de su ódio y de su poderio miserable. La cárcel, el destierro, la destruccion de sus bienes y todas las persecuciones imaginables son el tormento horrible que se ofrece ante la vista del desgraciado que se atreva á contrariar su omnímoda voluntad ó á dejar de seguir sus mezquinas aspiraciones.

Y el desconocimiento de sus derechos, la ignorancia y la falta de recursos por parte de los subyugados, son las causas que más favorecen y sostienen esa opresion, causa á su vez del empobrecimiento general y del atraso de Galicia.

Y no será llegada la hora de que los hombres de buena voluntad, los que tienen en algo y desean el adelanto de su pátria, traten de poner término á este estado de cosas? ¿Hasta cuando habrémos de continúar así? ¿Cuando será el dia en que todos los habitantes de esta tierra infeliz conozcan sus derechos para saber exigirlos y cumplir á la vez fácilmente sus deberes?

A cada paso que damos, buscando las causas que sostienen el malestar de nuestra pátria, siempre se nos presenta como principal, y brillando sobre todas con siniestro fulgor, la falta de instruccion, la ignorancia de lo que todo el mundo debiera saber. La opresion, tiene en ello su principal apoyo, su apoyo más formidable, y si hemos de destruir ésta, es de absoluta necesidad desterrar aquella.

Instruyamos al pueblo, enseñémosle sus derechos al par que se le dan á conocer sus deberes, ábrase camino á la luz de la verdad para que desaparezca el reinado de la ignorancia: que al disiparse sus oscuras sombras, morirá y se hundirá por siempre con ella la opresion y sus adoradores.

—=—

LA RENOVACION
DEL AYUNTAMIENTO.

Seguramente no podrán tachar de prematuro este artículo los que hace ya algunos meses, vienen ocupándose de las elecciones municipales, sin duda con el objeto de ganar en tiempo lo que les faltaba de influencia en la opinion: tampoco nos habrán de censurar por anticipados los que confiados en sus propias fuerzas y en la justicia de su causa han despreciado tantas alharacas, tantas jactancias que consideraban y consideran ridículas amenazas.

Mas hoy que creemos llegado el momento de que se piense en la eleccion de las personas que deben entrar á formar parte de nuestra Corporacion municipal al renovarse ésta en la 1.ª quincena de Mayo nos permitiremos hacer algunas indicaciones que consideramos oportunas. Al hacerlas tenemos la seguridad de que en esta cuestion intepretamos los sentimientos de los verdaderos hijos de Nova, de aquellos que amantes de la paz é inspirados en el levantado sentimiento de la union, han sacrificado á ella toda idea de amor propio y esclusivismo, reflejando todas sus aspiraciones en la consecucion de estos dos ideales: la representacion del Distrito en las Córtes confiada al Excmo. Señor D. Antonio Romero Ortiz, y la del Municipio á personas que además de moralidad y competencia sean por sus antecedentes una garantia firme de que la eleccion de Diputado, cualquiera que sean las circunstancias políticas, será siempre la misma.

Sentados estos que llamaremos preliminares, entremos ya de lleno en el asunto que sirve de epígrafe á estas líneas, indicando el medio mas á propósito para la eleccion de Concejales. Si una ya larga y como tal autorizada costumbre, no justificase la conveniencia de convocar á una reunion pública en la cual deben designarse los individuos que han de ocupar puestos de tanta trascendencia, y que tanta influencia ejercen en los destinos de nuestro pueblo, bastarían para recomendarla seguramente las actuales circunstancias, y las ventajas que indudablemente tiene, y que no hemos de indicar ahora, el que las cuestiones que afectan á todo el pueblo, se resuelvan públicamente y á gusto de todos.

Apelar á otros medios, como por algunos se pretende, tratar de imponerse con sorpresas, sobre ser cuado menos, de mal gusto, es demostrar poca confianza en los propias fuerzas, es hacer solidaria á una individualidad muy respetable acaso inconscientemente, de las aspiraciones de ciertos entes que sin arraigo y sin influencia pretenden convertirse en jefes cuando, como recien *aparecidos* unos, y *neofitos*, otros, no son apenas soldados de fila de la causa comun.

No lo suponemos; pero si se apelase á esos medios, creemos que aunque por tal procedimiento se designarán personas dignísimas de pertenecer al Municipio por sus relevantes condiciones, la designacion resultaria defectuosa, por cuanto no se hacia con la formalidad requerida, formalidad que hasta para las mismas personas seria motivo quizás de satisfaccion, por que de ella resultarian citadas para el caso por el voto de un gran número de personas respetables. Esto mismo aumentaria la justa consideracion en que son tenidas; mientras que en caso contrario pudieran desmerecer en algo por ser efecto de una imposicion, de una sorpresa que no tiene esplicacion ni antecedentes.

Tal es nuestra opinion en cuestion tan importante, opinion que valdriá muy poco sinó coincidiese con la de la inmensa mayoria: asi que esperamos confiadamente que la persona llamada para convocar esa reunion, lo haga muy luego, satisfaciendo una de las mas imperiosas necesidades.

NOTICIAS DE GALICIA.

Hemos recibido el siguiente programa del certámen musical de gaitas del país y cantos populares gallegos que tendrá lugar en la ciudad de Betanzos el dia 15 de Agosto de 1881.

La Sociedad coral «Orfeon Brigantino» de esta ciudad, deseosa de contribuir en cuanto esté á su alcance al mayor desarrollo y popularizacion del arte musical, y deseando asimismo cooperar en lo posible á la celebracion de las fiestas que anualmente tienen lugar en este pueblo dedicadas á su ilustre patrono tutelar el Glorioso San Roque los dias 14, 15, 16 y 17 de Agosto, ha acordado en Junta de 28 de Febrero, segun lo dispuesto en el artículo 100 de su Reglamento, celebrar un Certámen musical de gaitas del país y cantos populares gallegos, con arreglo á las siguientes bases.

1.ª Se adjudicarán tres premios en metálico: el primero de 80 rs. al individuo que mejor ejecute una alborada; el segundo de 60 rs. al que mejor ejecute una muiñeira y el tercero de 40 al que mejor cante un a-la-la ú otro cantar de los campesinos gallegos.

Se adjudicarán tres accésit de 20 rs. cada uno á los individuos que ejecuten ó canten y cuyo mérito sea inmediatamente inferior á los premiados

2.ª Solo podrán tomar parte en este Certámen los gaiteros del país y los mozos de las aldeas de Galicia para la parte de canto.

3.ª Los gaiteros premiados tendrán obligacion, á la conclusion del Certámen, de recorrer las calles de la ciudad ejecutando aires populares á su libre eleccion.

Los que no hubieren sido premiados se les dará una gratificacion por haber tomado parte en el Certámen.

4.ª El Jurado para la adjudicacion de premios lo constituirán profesores de música de reconocida competencia é imparcialidad.

5.ª Oportunamente por medio de carteles y programas se anunciará al público el local y órden de

Ateneo Ferrolán

la celebracion del Certámen que tendrá lugar precisamente el 15 de Agosto del presente año.

6.ª Los que deseen tomar parte en dicho Certámen, lo manifestarán por escrito ó de palabra al Secretario de esta Sociedad, dejando razon de su nombre y domicilio para lo cual hasta el dia 1.º de Agosto estará abierto el concurso.

Betanzos Marzo 12 de 1881.—El Vice-Presidente interino, *Domingo Teureiro.*—El Secretario, *Jesualdo Martinez.*

—=—

Hemos recibido el Programa de los premios que el Claustro de profesores de la Universidad de Santiago ha acordado adjudicar en conmemoracion del segundo centenario de Calderon de la Barca. De él hacemos el extracto siguiente:

1.º Un premio de 500 pesetas al autor de la Memoria en castellano sobre el tema: «*Doctrinas filosóficas de Calderon de la Barca tales como resultan de sus obras.*

2.º Otro de 250 al autor de la mejor composicion en gallego que constará por lo ménos de 50 versos y cuyo tema será: «*Apoteosis de Calderon.*»

3.º Se concederá además un accésit por cada premio á las composiciones que se acerquen en mérito á las que lo hubiesen obtenido.

4.º Se concederá, por fin, un premio en cada grupo de los en que están divididas las facultades de Medicina, Derecho y Farmacia, al alumno que la mas por su aplicacion y talento, que consistirá en un ejemplar de las obras de Calderon.

Las memorias y composiciones deberán presentarse en la Secretaría de la Universidad ántes del 13 de Mayo. La adjudicacion de premios será el 25 del mismo mes.

—=—

El Instituto de Pontevedra ha acordado celebrar, entre las fiestas destinadas á la conmemoracion del centenario de Calderon, celebrar un concurso público en que serán premiados los trabajos sobre los temas que siguen:

Primer tema. Juicio crítico de la comedia de Calderon: *La Dama duende.*

Premio. Pluma de oro con un brillante y 100 ejemplares de la obra.

Segundo tema. Oda en elogio á *Don Pedro Calderon de la Barca.*

Premio. Pluma de oro y 100 ejemplares de la poesía.

Un accésit consistente en una pluma de plata por cada premio.

—=—

Dice nuestro colega *Las Rias-sas del Eo:*

«Hace más de un año que se está extrayendo para el extranjero, en vivo para criaderos, la langosta, ese marisco tan estimable, y se hace tan escandalosamente que está desde entónces anclado en Tápia un buque depósito y contratada en absoluto toda la que se pesque en los puertos desde Navia a Vivero: de manera que dentro de poco no quedará en estas costas cria alguna, como por igual razon, sucedió ya con la ostra, que al presente hay que buscarla en los puertos extranjeros. Son incalculables, inmensos, los perjuicios que se causan al público y á las industrias con la pérdida total del marisco expresado, y por lo tanto levantamos nuestra humilde voz, quejándonos de tal extraccion, llamando la atencion del Gobierno de S. M. y de las autoridades marítimas para que enérgicamente la impidan: y para corregirlo, impetramos el auxilio de los periódicos regionales.»

Nos asociamos á la queja interpuesta por nuestro colega y seria de desear que el gobierno no echase en olvido este asunto.

COMUNICADO.

Sres. Redactores de El Zumbido.

Noya Marzo 21 de 1881.

Muy Sres. mios y amigos: Con esta fecha dirijo al Sr. Director del periódico «El Tambre,» el comunicado que tengo el gusto de incluirles, rogándoles su insercion en EL ZUMBIDO, de que son Vdes. dignos redactores.

Les anticipa las gracias el que es de Vdes. aftmo. amigo y s. s.,

Ramon Lira.

Sr. Director de *El Tambre.*

Muy Sr. mio: En los números 130 y 131 del periódico que V. dirige, correspondientes á los dias 16 y 19 de los corrientes, aparecen unos sueltos haciendo historia del plano y condiciones para la subasta y construccion del monumento destinado á conmemorar al que fué insigne escultor D. Felipe de Castro, y ridiculizando las pilastras y capiteles de la Alameda.

Por mas que acostumbro á guardar silencio á todas estas tonterías, no puedo dejar sin contestacion esa ensarta de desaciertos, á fin de que el autor ó autores de los referidos sueltos reciban el debido correctivo.

Entre las mil y una tonterias referentes á la piedra y condiciones para la ereccion del monumento de Felipe de Castro, que el articulista llama pedestal, dice que el plano no ha merecido la aprobacion de la superioridad, lo cual no es verdad y á parte del gusto de cada uno, puedo asegurarle que obtuvo la aprobacion de varios inteligentes titulares.

En el último califica de mal llamadas pilastras, á las de la Alameda, y por mas que le doy alguna razon, bueno es que sepa que por no reunir las condiciones de expediente, las he reprobado, habiendo necesidad de tolerarlas por la Corporacion Municipal por causas que no son del caso explicar; y si bien en su alto no tiene 7 veces su diámetro inferior como desea el autor del artículo, si se esceptúan las de la entrada principal, hay razones para ello que no por eso será motivo para que su vista agrade, luego de colocados los capiteles, cimasas y jarrones.

Respecto á las proporciones de los capiteles, bien será las estudie el articulista y verá que tienen las 12 partes en la forma siguiente: una el listal de abaco, 3 el haz de idem, 3 el cuarto bocel, una el filete y 4 el collarino, y no confunda el nuevo reformador de Vignola, unas molduras con otras, variando los testos inconscientemente en completa alteracion y desórden.

Dice el moderno Vitruvio: «Los »capiteles están muy mal construidos, puesto que el celullo ó »faja que hay entre el collarino y »el resto del capitel debiera estar »á plomo de la caña de la columna »y no tan saliente.» Lo que hay entre el collarino y el resto del capitel es un filete y no el celullo, ni faja, pues no es la lista de un alquitrabe: lo que debiera estar en línea recta con la caña, es lo que se llama collarino, pues á plomo ya lo estaba, porque una cosa es la línea aplomada y otra la que forman dos siguiendo una misma direccion ó visual. Continúa el articulista. «Las alturas deben ser 12 »partes, una para el listal, 3 la fa»ja, 3 el cuarto bocel, 4 el cuello »y además uno y medio para el »collarino ó astrágalo.» En esta descripcion no veo más que 11 partes en vez de las 12: lo que llama faja es el haz de abaco, y lo que titula collarino es el astrágalo, que él toma indistintamente; en cambio le pone una y media partes al collarino ó astrágalo, cuando el primero tiene 4 partes y es el que está entre el astrágalo y el resto del capitel, y el segundo pertenece al fuste con las proporciones de una parte el junquillo, y media el filete.

Cierto que, el collarino sobresalia unos 5 milímetros de la recta prolongada de la caña, por equivocacion del que hizo la plantilla, pero no por defecto del plano que está unido al expediente de su razon y si bien no lo advertí en los primeros capiteles, en la seguridad y confianza de que estaria bien la plantilla que he reconocido y reformado ántes de recortarla, no es para censurar ínterin la obra no esté terminada y colocados los capiteles; prueba de ello es que se reformaron en este defecto ántes de que el último número de «El Tambre» viese la luz pública. Asi, pues, el Arquitecto municipal no precisa hacer memoria en estos trabajos que conoce perfectamente: en cambio, el nuevo reformador de Vignola debe hacer entendimiento y estudiar lo que ignora ántes de escribir, y le diremos por conclusion: ¿Quien te manda censurar lo que no sabes leer?

Es cuanto tengo que contestar á los sueltos referidos; esperando del Sr. Director de «El Tambre» se sirva dar cabida en las columnas de dicho periódico á estos renglones como prueba de imparcialidad.

Se ofrece de V. aftmo. S. S.,

Ramon Lira Castro de Boan.

VARIEDADES.

LA ROMERÍA DE SAN CAMPIO.

—=—

EN LA ROMERÍA.

(*Continuacion.*)

Diz que en cierta ocasion se trató en Roma de repartir entre las iglesias del Orbe cristiano las reliquias de algunos santos que allí existian, lo cual se llevó á cabo por suertes, siendo agraciada, por consecuencia la parroquial de San Orente de Entines con las de San Campio que consistian en unos huesos de este dichoso escogido del Señor. Esto confirma, como se vé, mi pobre juicio y desmiente al célebre sacristan y á todos los que aseguran como él que, en aquel templo y en una urna de cristal, en el altar mayor, está de manifiesto el cuerpo de barro miserable que en su vida de mortal tuvo San Campio.

Es de sentir que estas y otras creencias falsas se sostengan y alimenten por ciertas personas obligadas ante todo á predicar sin descanso la verdad siempre que esté á su alcance. Esto sucede con frecuencia en nuestro país en donde la falta de conocimientos, la ignorancia—para darle su nombre—y la credulidad de nuestros campesinos les inclinan á dar asenso, con admirable facilidad, á todo lo que tenga algo de extraordinario y maravilloso. Digo que es de sentir el que se sostengan ciertos errores por que este hecho, al parecer de poca monta, envuelve en sí un mal de alta importancia; porque oprimida la inteligencia poco cultivada de las gentes entre quienes se propalan esas falsedades ante el peso de esas ideas maravillosas y supra naturales, no se atreve á levantar su vuelo en busca de ideas de otro órden que, al par de las religiosas, puedan favorecer la prosecucion de los fines de la vida humana; se enerva el expíritu apoderándose de él el fatalismo; y en fin, con semejantes ideas preocupada la mente, el hombre se convierte en un ser que vejeta, que vive y obra casi automáticamente.

Sobre todo, el error es siempre un mal. El que á sabiendas lo propala, ó si no lo propala, deja de combatirlo, como tenemos todos obligacion de hacer, obra en contra de la razon y la moral é injuria al Omnipotente. Y por sola esta razon creo que hay derecho á lamentar amargamente que se falte á la verdad bajo ningun pretesto y cualquiera que sea el fin con que se haga.

Dicho esto continuemos.

Tiempo es ya de que hable á mis lectores *das mulleres do ramo cativo* ó *mal cativo* que lo mismo dá.

Comenzaré diciendo, por si alguno que leyese estas líneas no lo supiese, lo que vulgarmente significa esta frase: una muger que padece convulsiones en ciertas circunstancias, convulsiones que se determinan fácilmente á la vista de tales ó cuales objetos, que así pueden ser profanos como sagrados y á los que acompañan algunas veces gritos de diferente significacion (de dolor, de cólera, etc.) gestos extraordinarios y vómitos de materias extrañas en algunos casos, se dice que tiene el *ramo* ó *mal cativo.* Es de advertir que de esta clase de mugeres se dice, considerándolos como causa de tales trastornos, que tienen los demonios en el cuerpo; y como á algunas les ocurre que son atacadas de la convulsion, si á mano viene en la iglesia, este hecho apoya aquella creencia y le dá un valor que no tiene. Tal es en el concepto de las gentes poco ó nada ilustradas lo que significa ó *ramo cativo.*

El Sacro.

(Se continuará.)

ANUNCIOS.

Ateneo Ferrolán

MALA REAL INGLESA.

ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPANY.

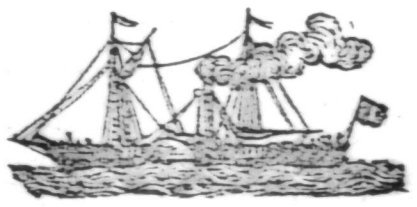

VAPORES-CORREOS

PARALISBOA, RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO

Y BUENOS-AIRES

DIRECTAMENTE,

Saldrá de CARRIL y VIGO el 27 de Marzo el magnífico vapor

GUADIANA.

PRECIOS DE PASAGE.

DE CARRIL Y VIGO Á RIO-JANEIRO.

1.ª Cámara. . . .	2.800	reales.
2.ª idem.	1,800	»
3.ª idem.	900	»

DE CARRIL Y VIGO Á MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.

1.ª Cámara. . . .	3,130	reales.
2.ª idem	1,955	»
3.ª idem	1,000	»

Llevará cocinero y camareros españoles, para mejor servicio y agrado de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino y asistencia médica.

Consignatario en Carril, D. Ricardo de Urioste.
Agente en Noya, D. Eduardo Riva.

GRAN FÁBRICA

DE FUNDICION DE HIERRO Y BRONCE

ESTABLECIDA EN CARRIL.

DEPÓSITO EN NOYA

A CARGO DE

DON RAMON LIRA.

73,—PUERTA DE LA VILLA—73.

En este depósito se hallan de venta, estúfas de varias formas, planchas para el hogar y con huecos para construir cocinas de ladrillo, horaillas con parrillas, planchas para tortas, columnas para parras y glorietas, bombas para agua, desgranadores de maiz, cocinas económicas, prensas para carias, servicio de cocina, aimireces de hierro y bronce, balconcillos, antepechos, bancos de hierro para paseos públicos, etc., etc.—Se hacen venir toda clase de objetos y máquinas sin recargo alguno.

MAQUINAS PARA COSER

DE

LA COMPANÍA FABRIL

"SINGER."

GRAN REBAJA

TODOS LOS MODELOS Á 10 REALES SEMANALES,

SIN ENTRADA, NI ADELANTO NI AUMENTO:

¡¡Nada más que DIEZ REALES al llevar la máquina! Ciento veinte premios; los más altos y honrosos, obtenidos en todas las Exposiciones.

ACEPTACION UNIVERSAL SIN COMPETENCIA.

ESTA CASA VENDIÓ EN 1878.

356,432 MÁQUINAS,

ES DECIR 73,620 MÁS QUE EN 1877.

ENSEÑANZA GRATÍS.

Pídanse Catálogos ilustrados con cuantas noticias se deséen, dirigiéndose á LA COMPAÑÍA FABRIL «SINGER» en cualquier poblacion del mundo de alguna importancia.

NOYA, D. PEDRO A. MORENO, CANTON.

NUEVA INVENCION

PARA EL

ALUMBRADO DE PETRÓLEO.

ECONOMIA DE 25 POR 100 POR EL EMPLEO

DE LA TORCIDA VOOD,

de la casa Listard de Paris.

Privilegio de invencion.

Precio de cada torcida 1 fr.—Doce un 25 id.

RENAIX NOTABLE AL POR MAYOR.

Representante, Mr. T. Guis.

Esta torcida no produce olor ni se necesita despabilar, y da una luz mucho más viva y clara que la otra comun: su tejido especial hace que se pueda cortar á la medida de toda clase de lámparas y quinqués, sin cambiar en nada sus aparatos.

Se hallan de venta en esta villa, en el estanco de la Plaza.

PIEDRAS FRANCESAS

PARA MOLINOS HARINEROS.

Son las que mejor resultado dan.

Se facilitan prospectos en el comercio de

DON EDUARDO RIVA.

Agentes en España.

H. HERVADA Y C.ª

CORUÑA.

DON AGUSTIN DOMINGUEZ MARTINEZ, Procurador de este Juzgado de primera instancia, etc. Hace saber: que en virtud de lo acordado en la mitad de los procesos de apremio